



La Paz, 11 de agosto de 2015
PNAL. DOC. CIRCULAR No. 03/2015

CIRCULAR Nro. 03/2015

A: **LOS SEÑORES DECANOS, VICE-DECANOS, DIRECTORES DE CARRERA, DIRECTORES DE INSTITUTO Y DIRECTORES DEL CIDES, CEPIES Y DOCENTES:**

INCLUSION DE DOCENTES NUEVOS Y REGISTRO DE LICENCIAS Y RENUNCIAS

En atención a la Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/265-2015 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros y los procedimientos establecidos para la Declaración Electrónica de las Contribuciones a la Seguridad Social de Largo Plazo, Aporte Nacional Solidario, Aportes de Vivienda y Declaración de Novedades AFP, se informa los siguientes aspectos:

A) Para la inclusión de **DOCENTES NUEVOS EN LA INSTITUCION**, se debe adjuntar al Parte de Asistencia mensual, los siguientes requisitos:

1. Resolución individual de designación del Consejo de Carrera y Consejo Facultativo.
2. Fotocopia simple del Carnet de Identidad
3. Fotocopia simple del Título Académico (con antigüedad de dos años).
4. Estado de cuenta individual de la AFP

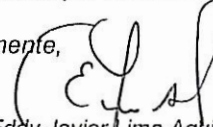
La falta de alguno de los mencionados requisitos, imposibilitará la inclusión de la designación en la Planilla de Haberes.

En caso de que el docente nuevo nunca haya aportado a la AFP, en forma inmediata, debe requerir el Formulario de Inscripción de la AFP y presentarlo a la División de Remuneraciones Docentes para la firma y sello.

B) Las solicitudes de **LICENCIA Y REINCORPORACIÓN** con y sin goce de haberes mayores a 30 días, deben ser presentadas al Director de la Carrera o Instituto con **30 días de anticipación**.

C) Las notas por **RENUNCIA VOLUNTARIA** a la Institución, dirigidas al señor Rector, deben ser presentadas al Departamento de Personal Docente, con **30 días de anticipación**, con el visto bueno del Jefe Inmediato Superior, fotocopia del Carnet de Identidad y Estado de Cuenta Individual de la AFP

Atentamente,


Lic. Eddy Javier Lima Aguilar
JEFE a.i. DIV. REMUNERACIONES
PERSONAL DOCENTE


Arq. MSc. Freddy G. Sandoval Miranda
JEFE a.i. DPTO. DE PERSONAL DOCENTE

ORIGINAL FIRMADO POR:

Vo. Bo. Dr. F. Alberto Quevedo Iriarte
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

